



**“Una UE en la que podemos confiar”
Propuestas de EAPN para una nueva estrategia de la UE posterior al 2010.**

Creada con la colaboración de los grupos de trabajo de inclusión social y empleo y de fondos estructurales de EAPN.

Bruselas, 15 de Junio de 2009

EUROPEAN ANTI-POVERTY NETWORK
RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL
SQUARE DE MEEUS, 18 – 1050 BRUSELAS
TEL : 0032 2 226 58 50 – FAX : 0032 2 226 58 69

Introducción

Este documento se elaboró inicialmente como una propuesta para la preparación de las bases del Seminario de EAPN sobre el año 2010 y posteriores, celebrado en Bruselas el 29 de mayo de 2009, en el que participaron los grupos de trabajo de inclusión social y empleo y de fondos estructurales de EAPN, así como miembros de otras asociaciones. Expone las propuestas de EAPN para una estrategia de la UE a partir del 2010, basadas en la postura actual de EAPN, haciendo uso de debates con los grupos de trabajo de EAPN y de las conclusiones de la 8ª reunión europea de personas en situación de pobreza que tuvo lugar en Bruselas en Mayo. Los debates y las conclusiones se utilizaron para terminar el borrador inicial y el documento revisado se trató en la Asamblea General en Viena el 13 de junio de 2009. Al mismo tiempo, EAPN trabaja junto con la Plataforma Social en el desarrollo de un manifiesto de la Alianza "Spring Alliance", con la participación de las organizaciones de medio ambiente (EBB), y los sindicatos (ETUC), para profundizar en las propuestas para una visión y estrategia para la UE sostenibles. Este manifiesto se presentará en Septiembre. EAPN apoya enteramente este manifiesto ampliado.

EAPN quiere dar las especialmente las gracias por su contribución a los grupos de trabajo de inclusión social y empleo y de fondos estructurales, así como a los participantes en el seminario 2010 y en la Asamblea General.

Este documento se dirige fundamentalmente a los órganos decisorios de la UE (Comisión, Consejo y Parlamento Europeos), sobre actuaciones a nivel de la UE, aunque su distribución dependerá de los Estados Miembros.

Nuestra posición

Aceptar el reto del 2010

El año 2010 es un momento crucial para la UE. El 2010 marca el año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social y es la fecha fijada por la Estrategia de Lisboa en el año 2000 para lograr un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza. Es un momento vital para evaluar los logros de la UE en lo que respecta a la reducción de la pobreza y la exclusión social, y hasta qué punto la estrategia de crecimiento y empleo y la Estrategia de Protección e inclusión social de la UE (el MAC social)¹ han sido instrumentos eficaces y qué cambios son necesarios para lograr el progreso social.

Un modelo económico que no conlleva prosperidad para todos

Sin embargo, la crisis económica plantea nuevas cuestiones. No sólo se eleva el riesgo de que se vean en la pobreza nuevos grupos, sobre todo a través de la pérdida de empleos, vivienda y empeoramiento de los ciclos de deuda, sino que aquellos que ya se encuentran en la pobreza se enfrentan a un endurecimiento de su situación, ya que el déficit público causado por los bajos ingresos fiscales y el rescate de los bancos se está recuperando a través de recortes en el gasto público. La crisis ha puesto de manifiesto no sólo los peligros de un mercado financiero no regulado, sino también la debilidad básica del modelo económico que ha promovido el crecimiento económico e incrementado el consumismo a expensas de la cohesión social. La competencia y el

¹ La Estrategia de Protección e Inclusión Social de la UE se denomina a menudo el "MAC Social". Se refiere al método europeo de "derecho indicativo" para promover el intercambio y la convergencia entre los Estados miembro en áreas como la política social donde las competencias residen en los Estados Miembros más que en la UE. Esto se denomina Método Abierto de Coordinación (MAC).

libre mercado han prevalecido sobre la defensa de los derechos fundamentales, y el crecimiento no ha tenido como resultado menos pobreza, sino que ha incrementado las desigualdades entre regiones, así como entre ricos y pobres. Esto ha convertido la desigualdad en el motor principal de una economía inestable e insostenible a nivel global.

No más negocios como de costumbre – Momento de cambio

La crisis plantea varios retos a la UE, pero es también una oportunidad para perfilar una nueva visión para la UE y su papel en el mundo. La baja tasa de participación en las últimas Elecciones Europeas y la vuelta de representantes anti-democráticos, e incluso explícitamente racistas, es motivo de gran preocupación. Debe comenzarse un nuevo debate que confirme enérgicamente la visión ética y los valores de la UE. El punto de partida debe analizar abiertamente las *causas de la crisis y el fracaso del actual modelo de crecimiento y empleo para distribuir riqueza y bienestar de forma eficaz, combatir la discriminación y promover la cohesión social*. Una nueva visión de la UE cuestionará el supuesto de un desarrollo constantemente creciente y si éste puede ser compatible con el desarrollo sostenible y la equidad global. Se invertirán tiempo y recursos en enfoques alternativos para lograr un “modelo de crecimiento ético y sostenible”. Sobre todo, se asegurará que el nuevo modelo propuesto ponga la economía al servicio de las necesidades sociales (tanto para el medioambiente como para las personas), y reduzca activamente las desigualdades y la pobreza, basándose en un enfoque originado en los derechos. Este modelo es vital para demostrar que la UE puede cumplir sus promesas de seguridad y dar una visión coherente y sostenible en la que las personas puedan confiar para defender sus intereses y el bien público, en beneficio de las personas y del planeta.

Nuestras necesidades

Una UE en la que podamos confiar:

- Anteponer las personas y el planeta a los beneficios
- Poner la economía al servicio de un desarrollo social y sostenible
- Reconocer la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social y la defensa de los derechos fundamentales, como un reto prioritario y requisito esencial para el progreso (a nivel europeo y global).

1. Una UE en la que podemos confiar: una nueva estrategia social y sostenible de la UE posterior al 2010 que haga del progreso de la lucha contra la pobreza y la desigualdad un requisito esencial.

- Hacer de la consecución de la Carta de los Derechos Fundamentales, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la reducción de la pobreza y la desigualdad (en la UE y a nivel global), un requisito esencial para el progreso en los años posteriores al 2010.
- Establecer nuevos objetivos primordiales, priorizando la cohesión social y la defensa de los derechos fundamentales, logrados a través de una estructura equilibrada (económica, laboral, medioambiental y social), que refuerce el papel de Protección Social de la UE (pensiones, sanidad y cuidados de larga duración) y de las Estrategias de Inclusión Social.
- Desarrollar herramientas más eficaces que aseguren la implementación, incluyendo los objetivos nacionales y de la UE contra la pobreza y la exclusión, la falta de vivienda, etc.; nuevos indicadores múltiples para medir no sólo el PIB sino también el

progreso y un uso eficaz de los presupuestos de la UE incluyendo los fondos estructurales para lograr la inclusión social.

- Establecer un compromiso para evitar cualquier clase de *dumping* social destinado a aumentar la competitividad de la economía global. Deben protegerse y aumentarse los derechos de los trabajadores, los estándares de bienestar social y los regímenes tributarios progresivos.

2. Un Pacto Social – Cumplir con los Derechos y la Solidaridad para:

- Luchar contra las causas de la pobreza reduciendo la desigualdad, logrando una distribución más justa de la riqueza.
- Transformar la protección social en un punto de partida: garantizando ingresos adecuados, sistemas de seguridad social universales y acceso a servicios sociales de calidad.
- Crear un camino hacia la inclusión: hacer realidad un enfoque integrado de la inclusión activa.
- Defender el empleo de calidad y crear nuevos puestos de trabajo de acuerdo con las nuevas necesidades: invertir en empleos de calidad social/medioambiental y en economía social.
- Evitar la discriminación y promover la diversidad.
- Promover la justicia social y la igualdad globales.

3. Construcción de una asociación dinámica para el cambio

- Implementar un gobierno participativo y efectivo que involucre a las personas en situación de pobreza y a las ONGs, a todos los niveles y estadios del ciclo político de la UE, a través de un diálogo civil efectivo.
- Asegurar apoyo, tanto económico como de otro tipo, a las ONGs, garantizando su independencia como proveedores de servicios y agentes clave que facilitan la participación ciudadana de personas en situación de pobreza.

1. Una UE en la que podemos confiar: una nueva estrategia de la UE social y sostenible posterior al 2010 que haga del progreso contra la pobreza y la desigualdad un requisito esencial.

La crisis actual no debe abordarse sólo a través de mejoras en la normativa económica, ni como un problema pasajero del ciclo de prosperidad y depresión del modelo económico. **Se debe aprender la lección para corregir la debilidad fundamental del modelo en sí mismo.** En realidad, el modelo de crecimiento ha contribuido a la situación actual. El modelo de crecimiento no ha cumplido sus promesas de causar un impacto decisivo en la pobreza, ya que el modelo "goteo" no funciona. Mientras que el crecimiento económico puede haber elevado los niveles de vida generales en algunos países, la distancia entre ricos y pobres ha aumentado y no se ha producido un impacto significativo en los 79 millones de personas en situación de pobreza que había en el año 2007. A nivel global, el apoyo al crecimiento y la expansión no regulada del mercado promoviendo los intereses económicos del Norte ha incrementado las diferencias y agravado la pobreza y la desigualdad en el Sur. La quinta parte de la población mundial gana en la actualidad sólo el 2% de los ingresos globales. Mientras tanto, la ausencia de normativa sobre los

beneficios y el impacto en la economía global ha devastado el medioambiente mundial y las vidas de las personas.

El reto no es sólo responder a las consecuencias, sino **analizar las causas y establecer una nueva visión para los años posteriores al 2010**. Esta visión debe conformar una nueva estrategia posterior al 2010 que dé prioridad a las personas y los derechos fundamentales, por medio de un enfoque más solidario y basado en valores. Esta estrategia debe implementarse a través de nuevos objetivos, estructuras y herramientas predominantes – confirmando la economía como instrumento para promover el bienestar público y construir una prosperidad global compartida y un futuro sostenible. Esta estrategia debe llevarse a cabo a través de un gobierno activo que incluya la participación de las personas en situación de pobreza, las ONGs y el tercer sector.

Recomendaciones

- **Celebrar una reunión con las partes interesadas, en otoño de 2009, para debatir conjuntamente las causas y consecuencias de la crisis y cómo el crecimiento y el modelo de empleo pueden transformarse para asegurar un crecimiento ético y un desarrollo social y sostenible basado en los derechos fundamentales. Asegurar la participación de todas las partes relevantes, incluidas las ONGs y las personas en situación de pobreza, y que estos puntos de vista se lleven a la propuesta de estrategia final.**
- **Lanzar una nueva Estrategia para el 2010-2020 para promover “una estrategia de la UE integrada para la prosperidad global, y el desarrollo social y sostenible, que respete el medioambiente”:** con una misión y objetivos que restauren la prioridad en el desarrollo sostenible y en la cohesión social. El crecimiento económico no debe seguir siendo un objetivo absoluto, sino servir a un modelo sostenible que promueva la prosperidad y el bienestar para todos, reconociendo la necesidad de un modelo de crecimiento económico más ético (social y sostenible).
- **Hacer de la consecución de la Carta de los Derechos Fundamentales², los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la reducción de la pobreza y la desigualdad (en la UE y a nivel global), un requisito esencial para el progreso en los años posteriores al 2010.** Las estrategias económicas y de empleo deben contribuir a este propósito, para que el modelo social de la UE se refuerce, y no se debilite.
- **Desarrollar una Estructura Social y Sostenible y Directrices para producir una estrategia de la UE posterior al 2010 de modo coordinado a través de 4 pilares iguales.** La estrategia debe establecer objetivos comunes a través de 4 pilares iguales y relacionados: económico (macro/micro), laboral, protección social e inclusión social, y medioambiente,

² El Consejo y la Comisión firmaron y proclamaron la Carta en nombre de sus instituciones el 7 de Diciembre de 2000 en Niza. En 2007, la redacción del documento se había acordado a nivel ministerial y se había incorporado al borrador de Constitución para Europa. No ha sido adoptada por todos los Estados Miembros todavía, y está pendiente de finalización de procesos de referéndum en Estados Miembros claves.

promoviendo la equidad global como un objetivo transversal. Las Nuevas Directrices Integradas deben reflejar los objetivos sociales y sostenibles globales.³

- **Mayor importancia en reforzar la Estrategia de la UE de Protección Social e Inclusión Social** con responsabilidades para el fomento pro-activo de los objetivos sociales a través de los tres pilares de inclusión social, pensiones y sanidad y cuidados de larga duración. La Estrategia de la UE de Protección Social e Inclusión Social debe reafirmarse como un pilar social clave, reafirmando los Objetivos Comunes y el compromiso para facilitar los derechos fundamentales, basados en las Recomendaciones descritas en el Comunicado de la Comisión para reforzar el MAC, en particular en los siguientes puntos:
 - **Implementación:** fijar metas específicas para la reducción de la pobreza en el ámbito de la UE y a nivel nacional, desarrollar indicadores nacionales comunes vinculados a los indicadores de la UE comúnmente acordados en la Estrategia de Protección Social e Inclusión Social de la UE, para lo que se necesitan informes de implementación anuales a nivel nacional/ mecanismos indicadores que resalten los avances y los obstáculos, vinculados a las Recomendaciones de la Comisión y a los aspectos específicos en cada una de ellas.
 - **Gobernanza:** reforzar los Planes de Acción Nacionales y los Informes Estratégicos Nacionales como procesos activos de planificación con la implicación de todas las partes interesadas, incluyendo a las personas en situación de pobreza, ONGs y el tercer sector, reforzando el vínculo a nivel regional y local a través de puntos de referencia consensuados. Implicar a la UE y a los parlamentos nacionales en el seguimiento de la ejecución de las políticas.
 - **Aprendizaje mutuo:** desarrollar nuevos instrumentos para intercambiar conocimientos (éxitos y dificultades), relacionados con campos temáticos como la pobreza infantil y la falta de vivienda, así como en enfoques multidimensionales integrados y métodos de participación, a nivel nacional y de la UE. Utilizar los instrumentos políticos, como conferencias de consenso, en los temas en los que existe poco consenso político, como por ejemplo, la falta de vivienda. Asegurarse de que existen mecanismos de seguimiento.
 - **Fortalecer la interacción positiva con otras políticas para promover la inclusión social,** establecer un grupo de trabajo transversal para promover la implicación de las partes interesadas en el apoyo al desarrollo de evaluaciones de impacto para asegurar una evaluación anual de impacto positivo o negativo en todas las políticas.
 - **Instrumentos financieros:** asegurarse de que el presupuesto de la UE y los Fondos Estructurales favorecen la inclusión social. Integrar, desde su inicio, los objetivos de la

³ También reflejan la Agenda 21 para un desarrollo sostenible, que se acordó en Río de Janeiro en 1992. La Agenda 21 es un plan de acción conjunto, que llevarán a cabo a nivel global, nacional y local, organizaciones de las Naciones Unidas, los gobiernos y Grupos Principales en cada área en la que el ser humano produce impacto en el medioambiente.

<http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/index.htm>

La Agenda 21 Local es el plan de acción para el desarrollo sostenible de un municipio, establecido por el gobierno local junto con las partes interesadas y los ciudadanos. El mandato para establecer un Agenda 21 Local se dio a los gobiernos locales a nivel global en la conferencia de las NU sobre Medioambiente y Desarrollo en Río de Janeiro en 1992. <http://www.iclei-europe.org/index.php?id=616>

Estrategia de la UE para la Protección Social y la Inclusión Social (MAC Social) en el nuevo programa de cohesión política, utilizando los indicadores y objetivos del MAC como indicadores de éxito.

- **Desarrollar un nuevo programa comunitario contra la pobreza y la exclusión social** para apoyar el desarrollo de iniciativas de base en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión a nivel nacional.

Objetivos nacionales y de la Unión Europea contra la pobreza

Establecer metas explícitas para la UE respecto a todos los objetivos principales de una nueva estrategia social y sostenible de la UE que le den prioridad a los ámbitos en los cuales existan indicadores e información ya establecida por la UE y para los cuales ya existe un compromiso pendiente por parte de la UE, en particular mediante la instauración de objetivos específicos para la **erradicación de la pobreza**. Teniendo en cuenta la falta de progresos desde el año 2000, a la EAPN le gustaría resaltar la importancia política de establecer estas metas a alcanzar antes del final de la estrategia post- 2010, es decir, antes del año 2020. La UE también debería desarrollar más algunos compromisos contraídos del Parlamento Europeo, entre los cuales la resolución del 9 de Octubre del 2008 en cuanto a las Medidas contra la Pobreza y la Exclusión Social, que exige la los Estados Miembros a reducir la pobreza infantil en un 50% antes del año 2012, y la declaración escrita del 01/11/2007 que se centra en acabar con el problema de las personas sin techo antes del año 2015. Firmar acuerdos nacionales y planes personalizados con los Estados Miembros para establecer los objetivos nacionales con un seguimiento transparente mediante marcadores.

Más allá del PNB- Indicadores nuevos para un progreso social y sostenible.

Acordar ir más allá del método de utilización del PNB como indicador principal del progreso para la estrategia post-2010 y reconocer las limitaciones del mismo como indicador económico. Desarrollar múltiples indicadores nuevos que reflejen el progreso hacia una estrategia social y sostenible que redefina la prosperidad más allá del progreso de crecimiento que aparece en los gráficos: bienestar, la erradicación de la pobreza, desigualdad (entre regiones, pobres y ricos) y la implementación de los derechos fundamentales así como la promoción de una economía socio-ambiental más sostenible.

Incluir una evaluación del impacto social progresiva y participativa, como parte del procedimiento extenso de evaluación del impacto.

Esta debería estar especialmente enfocada en el impacto de la pobreza y desigualdad y asegurar la participación activa, desde la etapa más temprana posible, de las partes participantes, entre las cuales las ONG's y las personas que sufren de pobreza en el proceso de evaluación.

Política de Cohesión como herramienta para combatir las desigualdades sociales garantizando el acceso a las ONGs.

Convertir la inclusión social y la lucha contra la desigualdad un objetivo común para la política de cohesión reformada (2014-2020). De acuerdo con el informe Barca, publicado recientemente, que reconoció que no existía correlación automática entre el crecimiento y la reducción de la desigualdad de salarios. Destinar una gran proporción del dinero del FSE en proyectos enfocados a aquellos más alejados del mercado laboral así como mediante la inversión en servicios. Asegurar el acceso a

pequeñas ONGs que trabajen directamente con personas que sufren de pobreza así como la transparencia y visibilidad en el seguimiento e implementación de Fondos Estructurales.

Un nuevo método de gobierno debe acompañar a estos cambios. La estrategia ya no debe permanecer en manos de los ministros de finanzas y los departamentos laborales, sino que se debe fomentar la implicación real de las partes implicadas en cada etapa del ciclo de la política. Es necesario establecer nuevas directrices que requieran explícitamente que este nuevo método de gobierno esté ligado a los parámetros establecidos. La UE debe promover un extenso dialogo social que asegure la implicación directa de las personas que sufren de pobreza y aquellos que están en una situación más precaria en el mercado laboral o están excluidos de él, así como las ONGs y el tercer sector que los apoya: La UE en la que confiamos debe fomentar al máximo la inclusión y el apoyo social de aquellos que viven en ella. (vease última sección).

⁴ http://ec.europa.eu/regional_policy/policy/future/pdf/report_barca_v2104.pdf (p.73, 144).

6

2. Un Pacto Social- que cumpla con derechos y solidaridad

Una estrategia nueva post-2010 requiere que el Gobierno, el Parlamento y la Comisión Europea acuerden formar parte de un **Pacto Social** basado en derechos y solidaridad.

Este debe establecer de qué modo la UE progresará y cumplirá con las normativas de Derechos Fundamentales y con los compromisos contraídos en las políticas específicas, indispensables para lograr alcanzar el nuevo objetivo social sostenible. Debe establecer **como se logrará alcanzar los derechos claves, afrontar las causas de la pobreza y su relación con la desigualdad**, así como asegurar un enfoque consistente y coherente de fomentar la equidad global. Este pacto formaría parte del acuerdo de estrategia post-2010 de la Comisión y el seguimiento de su desarrollo se llevaría a cabo a través de grupos laborales inter-departamentales temáticos.

La EAPN expone **6 ámbitos interrelacionados clave que deberían aparecer en el pacto social y los cuales requieren avances**:

2.1 Desafiar las causas de la pobreza: reducir desigualdad/repartición de riqueza, fomento de solidaridad.

2.2 Transformar la protección social en un trampolín: que garantice unos ingresos adecuados, sistemas de seguridad social universales, acceso a servicios sociales incluyendo una vivienda decente.

2.3 Crear una nueva vía de inclusión: convertir en realidad el planteamiento de una inclusión activa integrada.

2.4 Puestos de trabajo nuevos para nuevas necesidades: Invertir en trabajos sociales y trabajos verdes buenos para todos.

2.5 Desafiar discriminación y promover diversidad.

2.6 Promover un planteamiento para la UE coherente que fomente la justicia y equidad social global.

2.1 Desafiar las causas de la pobreza_ repartición de riquezas/disminución de desigualdad

El crecimiento y los puestos de trabajo no crean automáticamente calidad de vida para todo el mundo. Necesitamos un crecimiento ético y de calidad que fomente la distribución justa de recursos para reducir la separación entre ricos y pobres y crear una sociedad basada en la solidaridad. La crisis ha resaltado aun más el hecho de que las causas estructurales de la pobreza están arraigadas en la desigualdad. La separación entre los dos se debe a aspiraciones insostenibles de bienes y riqueza material, alimentado por mercados que fomentan el consumismo independientemente del potencial de adquisición de la persona.

La pobreza relativa es una forma importante de medir la desigualdad social. No se pueden establecer unos cimientos sostenibles para la economía si no se reparte mejor las riquezas y se reduce la separación que existe entre ricos y pobres, y hasta entonces los derechos y la cohesión social seguirán debilitándose. No solo está incrementando las desigualdades sociales, sino que nuevos indicios resaltan los daños consecuentes para toda la sociedad, no solo para los pobres. A la vez que los pobres tienen vidas más cortas, sufren de peor salud y otros problemas sociales que derivan en mayores gastos sociales y económicos, estudios recientes demuestran que sociedades con mayor desigualdad son peores para casi todos puesto que hay mayor probabilidad de sufrir de casi todo problema social y ambiental de la actualidad (enfermedades, falta de convivencia, violencia, drogas, obesidad, enfermedades psicológicas, etc).

Factores tales como **desempleo a largo plazo o puestos de trabajo precarios**, viudedad, enfermedades crónicas, trabajos en servicio doméstico, prostitución y otras situaciones que afectan a millones de ciudadanos de la UE, no deben considerarse causas válidas para pensiones por debajo del umbral de la pobreza. Cambios demográficos no tienen que resultar en peores sistemas de protección social, ni debe recaer el peso automáticamente en los trabajadores y desempleados. Debe incluir un debate transparente en fuentes alternativas de financiación para sistemas de protección social sostenibles.

La nueva estrategia post-2010 debe resaltar la necesidad de alcanzar una **prosperidad compartida y una mejor vida para todos**, arraigada en los valores de **una sociedad basada en la solidaridad** con nuevos indicadores distintos al PNB para medir este progreso. Esto significa darle prioridad a la repartición de riqueza y la reducción de la desigualdad de salarios y bienes.

⁵ OECD(Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico): Incremento en desigualdad.

⁶R. G. Wilkinson y K.E. Pickett, 'The Spirit Level: why equal societies almost always do better'. Allen Lane. UK 2009

Es necesario desarrollar y debatir acerca de nuevos mecanismos de distribución y redistribución, entre los cuales están las medidas para reducir las diferencias de ingresos y riqueza así como la promoción de una redistribución eficaz y de sistemas solidarios para la protección social. Se debe reconocer los impuestos como mecanismo de redistribución clave para el progreso social y la evasión de impuestos debe declararse ilegal y crimen social.

Recomendaciones

Establecer como objetivo firme de la UE el fomentar una mejora en la calidad de vida de todos mediante la repartición de riqueza y la disminución de la desigualdad.

Establecer en la estrategia post-2010 el objetivo de reducir la desigualdad como parte de la nueva visión de la UE para una vida mejor para todos, necesaria para garantizar la cohesión social, promover prosperidad, defender los derechos y reducir pobreza. Alcanzar estos objetivos mediante el fomento de mejores mecanismos de distribución y redistribución.

Apoyar formas progresistas de financiar sistemas de protección social

Apoyar la investigación de la UE en busca de mecanismos de financiación alternativos que garanticen financiación sostenible para sistemas de protección social a través de sistemas tributarios progresistas que aumenten la carga de impuestos a los ricos y den un mayor margen de impuestos a los pobres. Esto debería incluir la implementación de sistemas tributarios más justos a sociedades y de capital como método clave de redistribución, que reconozcan los costes sociales y medioambientales, y que contribuyan a alcanzar la meta de erradicar pobreza y reducir desigualdad.

Ajustar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y establecer pautas macro/micro-económicas que apoyen la inversión pública en protección social y servicios y respalden una mejor distribución y redistribución.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento no debería imponer objetivos poco realistas a los Estados Miembros para reducir rápidamente el déficit público. El déficit actual no es consecuencia de sistemas de protección malos, ni abuso de los mismos, sino de la codicia de banqueros que se benefician de mercados financieros poco regulados. Una inversión pública en protección social y servicios sociales eficaces es vital para garantizar una recuperación económica socialmente sostenible. Desarrollar pautas nuevas de integración macro y micro económicas que apoyen la reducción de desigualdad en sueldos y riqueza, fomenten un sistema tributario progresista y que afronten la evasión de impuestos de forma proactiva y coordinada. Que fomente la reducción de desigualdad en los salarios y proporciones sostenibles de ingresos a los niveles de ganancias a nivel micro económico.

Seguimiento de tendencias en desigualdades de ingresos y riqueza

Desarrollar información nueva e indicadores de riqueza y desigualdad como parte de la Estrategia de Protección e Inclusión Social de la UE (MAC) y Estrategia post-2010. Exigir a los Estados Miembros que lleven un control de las tendencias de riqueza/ desigualdad y otros indicadores de desigualdades en la sociedad.

Apoyar el desarrollo de herramientas e instrumentos nuevos de riqueza.

Analizar la eficacia de las herramientas e instrumentos actuales, resaltar e intercambiar métodos que demuestren obtener buenos resultados y apoyar el desarrollo de nuevas herramientas, a nivel nacional y de la UE, mediante la Estrategia de Protección Social e Inclusión Social de la UE.

Promover acción integrada de la UE contra paraísos fiscales y evasión fiscal internacional.

Seguir desarrollando el plan de Recuperación Económica de la UE para que sea indispensable la transparencia de las declaraciones de impuestos, ilegalizar los paraísos fiscales y acción específica monitorizada por el Método Abierto de Coordinación para la lucha tanto interna como a nivel transnacional de evasión de impuestos.

8

2.2 Transformar la protección social en un trampolín que garantice unos ingresos aceptables, sistemas de seguridad social universales y acceso a servicios sociales.

Se ha reconocido los sistemas de protección social como un “estabilizador automático” en la crisis y reciben el apoyo del Plan de Recuperación Económica, no obstante, son más que esto. Los sistemas de seguridad social universales son sistemas de seguros colectivos para todos, que protegen de todos los riesgos sociales a lo largo del ciclo de la vida (maternidad, jubilación, desempleo y enfermedad). Tienen un rol importante en **evitar la pobreza**. Servicios de interés general (p.e. servicios sociales para alojamiento, salud y educación así como otros servicios clave básicos como el agua, la electricidad y el transporte) son derechos fundamentales y partes esenciales del modelo social de la UE. Ahora bien, la prioridad que le da la UE a la expansión del mercado interno de servicios que fomenta activamente la liberalización y privatización de los servicios básicos clave, es a menudo a costa de los derechos de las personas. El [Octavo Encuentro Estatal de Personas en Situación de Pobreza](#) llevado a cabo este año hizo sonar más fuerte las campanas de alarma: las personas pobres ya estaban en situación de crisis y la caída económica actual únicamente ha empeorado su situación. Muchos no pueden permitirse un alojamiento digno ni sanidad médica; no pueden pagar las facturas desorbitadas de gas y electricidad para calentar sus viviendas y cada vez están más endeudados sin la ayuda de condiciones bancarias justas ni créditos.

Si no se protegen estos servicios universales vitales de forma activa y se vuelven más asequibles y accesibles, para muchas personas, **el modelo social de la UE está en peligro de debilitarse**. La comisión reconoce que los sistemas de protección social eficaces son **la forma más eficaz de reducir pobreza (un 38%)**, y que proporcionan un trampolín importante para la inclusión y cohesión social. No obstante, estos necesitan reforzarse y no se les debe quitar autoridad. Los sistemas de seguridad social y sanidad universales benefician a todos, evitan pobreza y estigmatización y fomentan avances. Desmantelar servicios universales como este tiene una repercusión directa sobre la pobreza en cuanto a privación, pobreza y desigualdad, deterioro en salud y pérdida de cohesión social vital y capital social. Este precio elevado a pagar por no tomar acción debe tenerse en cuenta y ser calculados. En la agenda post 2010 se deben hacer progresos que ayuden a garantizar y a convertir en la base los derechos fundamentales a servicios universales, para una prosperidad compartida que prevenga pobreza y una defensa concreta del modelo social de la UE.

El derecho a un salario mínimos aceptables para poder llevar una vida digna. 9

En un entorno en el que la disponibilidad de trabajo es cada vez menor, en el que los ahorros de trabajadores y pensionistas son diezmados y el potencial de adquisición es cada vez inferior, planes de salario mínimos adecuados se vuelven indispensables para garantizar una supervivencia digna de las personas en edad laboral, familias o personas jubiladas, así como fomentar demanda y potenciar el consumo. En la UE hay tres países que aun no tienen instaurados los planes de salario mínimo. Los beneficios que reciben las personas de los países que sí tienen instaurados estos planes, no reflejan

las necesidades reales y hay muchos problemas para acceder a ellos, reunir los requisitos para poder acceder a ellos. Más aun, la falta de una base de derechos sólidos a tener un salario adecuados le permite a los gobiernos aprovecharse de los beneficios, reducir el círculo de personas con derecho a ser elegible y no dejarle a las personas otro remedio que aceptar puestos de trabajo precarios, bajo la amenaza de recortar beneficios. Esta situación fomenta la estigmatización creciente de las personas que viven en pobreza. Es necesario dar los pasos correspondientes para placar las “trampas de pobreza” en las que para pasar de un sueldo mínimo a un trabajo en los que pagan muy poco hay que prescindir de otros beneficios, como transporte gratuito y otros servicios.

El derecho a una vivienda decente, educación, sanidad y otros servicios.

En teoría, la UE defiende el derecho a acceder a todos los servicios universales de interés general. No obstante, la realidad es que este derecho no está claramente definido ni garantizado. El día a día de las personas que viven en situaciones de pobreza reflejan como la liberalización y la privatización del mercado interno están reduciendo la posibilidad de poderse permitir acceso a estos servicios. En la crisis actual, las personas corrientes están pagando el precio: no pueden permitirse una vivienda digna o pagarse asistencia sanitaria o a largo plazo; desde pagar precios crecientes de transporte o gasolina a un incremento de personas sin techo, deducciones fiscales para la vivienda y deudas. Hasta hoy, la UE ha afirmado que las libertades de mercado predominan por encima de los derechos sociales y ha abordado el cumplimiento de estas obligaciones de servicio público por sectores y según van surgiendo. Aunque hay que valorar y fomentar algunos juicios positivos como es el caso del *Monti-package*, es inaceptable que por lo general estos derechos dependan de la interpretación de los tribunales europeos caso por caso. Es necesario seguir elaborando de forma eficaz sobre acuerdos importantes como el nuevo Paquete de Energía, incluido el desarrollo de los planes de acción nacionales contra la falta de energía. Establecer un enfoque consistente y coherente que pueda tranquilizar y dar confianza a las personas de que la UE puede imponer un estándar social requiere un marco mejor para la UE. El nuevo protocolo de Servicios de Interés General del Tratado de Reforma de Lisboa le proporciona a la UE una nueva base legal.

⁷ Estatuto Nuevo en Derechos fundamentales

⁸ Informe conjunto sobre la Protección e Inclusión Social 2009.

⁹ Recomendación 92 y Recomendación de Inclusión Activa aprobada por el consejo de EPSCO en Diciembre 2008.

¹⁰ Véase 7º y 8º Informe de la Conferencia de Personas en Situación de Pobreza

Recomendaciones

Desarrollar una nueva directiva para el plan de salario mínimos aceptables de la UE.

Sería imprescindible desarrollar una directiva marco para la UE que garantizara el derecho a un salario digno para toda persona que viva en la UE, tenga la edad que tenga. La directiva debería desarrollar la Recomendación 92 y la Recomendación de Inclusión Activa aprobada por la EPSCO en diciembre 2008. Esta herramienta de la UE debería proporcionarle a la misma una delimitación de lo aceptable en relación con el nivel de vida de la UE por lo menos por encima del límite de la pobreza. Además debería proporcionar pautas para el desarrollo y actualizar la noción de qué se considera aceptable a nivel nacional mediante metodologías participativas de presupuesto independiente estándar. Se debe coordinar cuidadosamente la administración de

estos sistemas con los sistemas de seguridad social universales, para garantizar una cobertura universal y apoyo de ingresos a lo largo del ciclo vital y para evitar riesgos sociales.

Desarrollar una directiva marco en servicios de interés general y directivas por sectores en servicios sociales y de sanidad.

Es necesario desarrollar una directiva marco en servicios de interés general y directivas por sectores en servicios sociales y para la sanidad, dándole prioridad a los derechos sociales del mercado interno. Estos deberían garantizar el derecho a acceder a servicios públicos clave de calidad que sean imprescindibles para vivir dignamente; como salud, educación, formación, vivienda/alojamiento, servicios de asistencia sanitaria, así como servicios públicos básicos y establecer mecanismos de compensación eficaces. Dentro de un marco de servicios sociales y de asistencia sanitaria, el valor añadido de organizaciones sin fines de lucro y de voluntariado debe tomarse especialmente en consideración. La comisión debería desarrollar un plan de acción que elabore sobre el *Monti-package* y que haga avances en desarrollar estas propuestas basadas en el nuevo protocolo del Tratado de Reforma y Artículo 14

Emprender un estudio independiente que evalúe urgentemente el impacto de la privatización y la liberalización de la accesibilidad y asequibilidad de los servicios claves de interés general.

Promover una evaluación de impacto social independiente del impacto de la liberalización de las obligaciones del servicio público, que incluya una evaluación nacional de las partes implicadas a través de foros en los que se puede participar, así como la recogida de información objetiva. Ligar la Evaluación del Impacto Social de la Estrategia de Protección Social e Inclusión Social de la UE (Social OMC) y evaluar y controlar el impacto a nivel nacional a través de los Informes Estratégicos Nacionales.

Reconocer los servicios financieros como servicios de interés general y evolucionar hacia un marco legislativo de la UE que garantice el derecho a una cuenta bancaria asequible y condiciones bancarias justas y servicios de financiación.

¹¹ El Monti-package, publicado en el año 2005, estableció los criterios de evaluación para la compatibilidad con las ayudas del estado para los servicios de interés económico general. El decreto define el requisito para un servicio de interés general que no estará sujeto al requisito de notificación a la comisión.

- **Poner en marcha los requisitos del Paquete Energético⁴ referente a la Pobreza Energética**, donde se reconoce la necesidad de asegurar el acceso a la energía, de una forma asequible, para todos y de reducir la pobreza energética a través de los Planes de Actuación Nacional, asegurando un nexo de unión al Plan de Actuación Nacional acerca de la Inclusión Social. Trabajar hacia una definición común dentro de la UE de la Pobreza Energética, con una estrategia común unida a una Carta de los Derechos Energéticos del Consumidor, que sea de obligado cumplimiento.
- **Reforzar el apoyo para adecuar los sistemas de protección social a través de las Guías Macroeconómicas y el Pacto de Estabilidad.**

⁴ Regulación de Electricidad y Gas sobre el Mercado Interno.

Incluir nuevas Guías y textos explicativos en las Guías Integradas, para asegurar que los Estados Miembros defienden los derechos fundamentales y proporcionan la financiación adecuada para la renta suficiente y los sistemas de protección social, incluyendo sistemas universales efectivos de seguridad social.

- **Encaminarse hacia el establecimiento de un marco efectivo de estándares de calidad en la UE para servicios sociales, basado en principios de calidad.** Esto debería edificar sobre el aprendizaje mutuo que se lleva a cabo a través de la Estrategia de Inclusión Social y la Protección Social de la UE (Social OMC), y el trabajo del Comité de Protección social sobre acuerdos voluntarios de calidad, desarrollados de forma conjunta con todos los socios, incluidos los proveedores de servicios sociales y los usuarios. El respeto por los derechos y la participación de usuarios debe ser un principio subyacente constante. Dar apoyo para el establecimiento del inter-grupo Parlamentario Europeo acerca de Servicios de Interés General (SGI), y dar al Empleo DG responsabilidades específicas para liderar el control del impacto social de las políticas actuales de SGI, presidir un grupo de trabajo institucional e interdepartamental sobre la responsabilidad del SGI para desarrollar un Plan de Actuación detallado sobre la Directiva de la UE.

2.3 Crear un camino hacia la inclusión – poner en marcha la Inclusión Activa

La Recomendación sobre Inclusión Activa, aprobado por el Consejo de la EPSCO en diciembre de 2008, es un paso importante hacia el apoyo integrado de las estrategias para promocionar la inclusión de las personas excluidas del mercado laboral, sin embargo los hallazgos de EAPN⁵ ponen de manifiesto graves deficiencias en la puesta en marcha actual. La mayoría de los países continúa persiguiendo limitadas estrategias de activación en lugar de enfoques que estén totalmente integrados que permitan dar apoyo a una renta suficiente y una calidad de servicios así como acceso a trabajos de calidad. La inclusión activa debería tratar también el periodo de transición entre el trabajo y la jubilación, ya que este a menudo va acompañado de una ruptura con la red social de personas mayores, teniendo como resultado la exclusión social y el deterioro de la dignidad y el autoestima de la gente.

Parece que sigue existiendo una carencia de claridad de análisis de la función estratégica de los "servicios circundantes", que juegan un papel esencial en la eliminación de obstáculos hacia el trabajo sostenible, incluyendo el papel clave de la formación de calidad y las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Las medidas de activación positivas se ven a menudo estropeadas por condiciones punitivas – lo cual resulta en reducidos o escasos beneficios cuando la gente no acepta o coge los trabajos que se le ofrecen. Esto es especialmente grave en el contexto actual, cuando las oportunidades de trabajo son escasas. Demasiado a menudo, parece que la preferencia es librarse de los beneficios de la gente en lugar de conseguirle en un trabajo decente. Muchos enfoques no son capaces de reconocer las múltiples y complejas barreras que debe enfrentar la gente que está al margen del mercado laboral, o fracasan al tomar medidas proactivas que den apoyo a la parte demandante de empleo, ya sea en la creación de trabajos, o en desafiar la discriminación de los empleadores en los procesos de contratación.

Aunque se han dado varios pasos importantes para aumentar la visibilidad y apoyar el aprendizaje mutuo para promocionar la Recomendación, todavía no hay una dirección lo suficientemente coherente como para asegurar una puesta en marcha efectiva ni a nivel de la UE, ni a nivel nacional ni de los partidos mayoritarios a través de todos los campos políticos, en particular en la Estrategia de Empleo Europea y el proceso de Lisboa. Se deberían tener en cuenta totalmente las firmes propuestas expresadas en el Informe del Parlamento Europeo.

⁵ Forzará la crisis económica una dimensión social más fuerte. Marcador de EAPN sobre Inclusión Social en el Programa de Reforma Nacional. 2008.

Recomendaciones

- **Desarrollar de forma conjunta con los Estados Miembros una vía bien divulgada para poner en marcha la Inclusión Activa tanto a nivel de la UE como a niveles nacionales:**
Como a niveles nacionales: a nivel de la UE, la estrategia integrada se debe volver a lanzar con mayor visibilidad y un control anual transparente llevado a cabo en la puesta en marcha a nivel nacional, conduciendo las Recomendaciones de la Comisión unidas al Informe Conjunto. Se debe establecer un aprendizaje mutuo más efectivo en los objetivos de los Estados Miembros, pero también los obstáculos, involucrando un mayor número de personas o entidades interesadas. Se debería mejorar en el fortalecimiento de los pilares individuales, particularmente en la necesidad de desarrollar estándares sociales en la UE sobre la renta mínima así como garantizar el acceso a los sistemas de protección social universal y a los servicios (véase 2).
- **A Nivel nacional:** dar apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo de las vías nacionales para la puesta en marcha del enfoque de la Inclusión Activa integrada propuesto en la Recomendación: aumentando la visibilidad del enfoque integrado, definiendo objetivos cuantificables y haciendo entrega de los mismos a través de un plan de actuación, que incorpora una revisión nacional anual de los interesados, del progreso involucrando a todas las partes interesadas, incluidas las ONG y la gente que experimenta la pobreza. Esto se debería unir de forma explícita al diálogo estructurado con los interesados pertinentes a través de los Planes Nacionales de Actuación sobre Inclusión.
- **Asegurar que los Planes de Recuperación Económica y el seguimiento de la Comunicación de Empleo da un enfoque específico a la Recomendación de Inclusión Activa.**
Los Planes deberían enfatizar la necesidad de un enfoque integrado de Inclusión Activa, poniendo de manifiesto de forma explícita la necesidad de avanzar en todos y cada uno de los tres pilares. Deberían de contrarrestar de forma activa los estímulos actuales para buscar la condicionalidad en la activación de políticas que no gozan del suficiente reconocimiento de las actuales limitaciones, asegurando que el compromiso para proporcionar la renta adecuada y el acceso a servicios de calidad y trabajo decente está en el centro de las actuaciones propuestas.
- **Integrar el concepto dentro de la Estrategia Europea de Empleo y en general en la arquitectura posterior a 2010.**
Las Directrices Integradas se deberían revisar para asegurar que hacen referencia de forma completa al enfoque integrado de la inclusión activa, principalmente en la Directriz de Empleo 19 y en todos los documentos relacionados al post-2010.
- **Puesta en marcha de las Recomendaciones del Informe de Inclusión Activa del Parlamento Europeo.**
Se debe dar un apoyo específico para profundizar la efectividad en la entrega de la renta mínima adecuada y del acceso a servicios de calidad, en línea con el recientemente adoptado informe del Parlamento Europeo. Se deberá prestar una atención especial a las cláusulas relacionadas con la necesidad de reducir la activación punitiva, la necesidad de avanzar en la preparación de un camino para establecer objetivos para adecuación de la renta mínima por encima del umbral de pobreza y trabajar hacia una Directiva en Servicios de Interés General (véase punto 2) así como el avance en los objetivos acerca de la pobreza infantil y los sin techo para combatir la actual tendencia de enfocar la inclusión activa sólo en la gente que está en edad laboral (véase sección 1).

2.4 Defender la calidad del empleo y crear nuevos trabajos para nuevas necesidades: invertir en nuevos trabajos Sociales y de Medio Ambiente y en economía social

La crisis actual pone de manifiesto **nuevos retos**, muchos de ellos relacionados con la escasa oferta de trabajos. La mayoría de los Estados Miembros están dando pasos de emergencia a través de los planes de recuperación económica para defender los puestos de trabajo existentes y promover el acceso a nuevas áreas de empleo. Sin embargo, son muchos los trabajos que se crean a corto plazo, con pobres condiciones laborales y a menudo en industrias insostenibles.

La defensa del empleo no puede suponer llegar a compromisos cuando se trata de la seguridad laboral y la calidad del trabajo. Antes de la crisis ya había un 8% de gente que sufría de pobreza interna laboral en el trabajo, por lo tanto el objetivo debe ser invertir en puestos de trabajo sostenibles que puedan proporcionar empleo de calidad, un estándar de vida razonable, y responder a las nuevas necesidades tanto sociales como ambientales. Aunque algunas son acogidas con agrado, se está avanzando en nuevas medidas para abordar la pobreza interna laboral, éstas suelen estar limitadas a facilitar estudios profesionales y formación a grupos específicos, más que poner en marcha el acceso a formación de mucha calidad y oportunidades de formación a lo largo de toda la vida para todos, aumentando los niveles mínimos de salarios y condiciones laborales. Mientras todavía hay muchos que promocionan un trabajo como si fuera “una ruta segura para salir de la pobreza”, no se hace lo suficiente para asegurar la calidad y estabilidad de estos trabajos, ni de los salarios, como vía principal para contrarrestar las privaciones ni con relación a la dignidad humana.

Demasiado a menudo, **las estrategias de flexicuidad** minan más que refuerzan los derechos de empleo, reforzando el pilar de la flexibilidad sobre el de la seguridad. Los periodos largos de inactividad y la pérdida de contacto con el mercado laboral no son resultados deseables, pero forzar a la gente hacia un trabajo inestable y precario tampoco es una solución sostenible, sino un ataque directo a los derechos fundamentales de los individuos a tener una vida digna. Es más, la pobreza en sí misma es a menudo una barrera para ayudar a la gente actualmente excluida del mercado laboral a acceder a un trabajo estable, ya que la presión económica, las demandas irrealistas de los empleadores y la aplastante responsabilidad que recae sobre los individuos puede llevar a la gente a abandonar el mercado laboral demasiado fácilmente. El apoyo para una renta mínima suficiente es, en sí mismo, la llave para dar apoyo y motiva a la gente a que vuelva al mercado laboral.

Cuando miramos a la **creación de nuevos trabajos**, muchos de los Paquetes de Recuperación pusieron un énfasis especial en utilizar inversión pública para promocionar el crecimiento rápido del medio ambiente. Estas medidas se podrían llevar más allá para asegurar que conducen a la inclusión social, asegurando que se crean nuevos trabajos en áreas de necesidad y garantizando el acceso a los grupos actualmente excluidos. Se debe prestar una atención especial a los grupos vulnerables, con riesgo de exclusión y marginalización. Se debe abordar la discriminación de una forma proactiva y comprensible para asegurar un Mercado laboral incluyente. Los distintos grupos objetivo requieren también enfoques a medida, y cualquier intervención debe iniciarse viendo las necesidades individuales de la gente.

Nuevos servicios sociales y otros servicios ofrecen nuevas oportunidades clave para la creación de trabajo sostenible, mientras que ofrecen al mismo tiempo servicios de interés general de calidad. En este aspecto, alentar la asociación a nivel local y regional puede jugar un papel crucial. Se puede ver la inversión pública como parte de una inversión en recursos humanos a largo plazo, con una recuperación de la inversión a través de la reducción en costes en otros servicios (sobre todo en servicios sociales y de eficiencia energética doméstica, servicios de prevención sanitaria, planes innovadores de educación para contrarrestar el abandono escolar, servicios de cuidado infantil y de mayores dependientes...). **No se puede tratar a la gente como si fueran meras unidades económicas.** Empleo sostenible y de calidad debería asegurar también que la gente puede acceder a una vida con un balance equilibrado entre la vida privada y la laboral. Esto es especialmente crucial para las mujeres que todavía tienen la responsabilidad

principal del cuidado en la familia y la comunidad.

La economía social y las iniciativas del tercer sector, especialmente las Empresas Sociales de Integración Laboral (Work Integration Social Enterprises - WISE), han demostrado ser instrumentos de éxito en el ayudar a grupos excluidos a encontrar trabajo, especialmente en áreas de nuevos servicios sociales y servicios sostenibles, y explorar y apoyar minuciosamente sus necesidades potenciales. Se debe tener cuidado para asegurar que las nuevas formas de empleo que están pensadas para la integración de personas desfavorecidas en el Mercado laboral están cubiertas totalmente por leyes laborales y sistemas de protección social.

Recomendaciones

- **Reformar la Estrategia Europea de Empleo (EES)**
La Estrategia Europea de Empleo es una herramienta útil, pero se debe reestructurar con nuevos objetivos y acciones. El nuevo enfoque hacia el empleo necesita tener en cuenta la importancia que tiene un trabajo para proporcionar a la gente salarios adecuados y condiciones laborales para una vida digna, así como asegurar su total participación en la sociedad. Necesita crear círculos virtuales entre la productividad económica y la protección social, respetando totalmente los derechos fundamentales. Los nuevos objetivos de empleo deben ser realistas y alcanzables, y ser llevados a cabo a nivel nacional a través de los Planes de Actuación Nacionales de Empleo y de los Programas de Reforma Nacional. Se deben realizar más estudios sobre el impacto de la EES sobre políticas nacionales de empleo, ya que por el momento se sabe muy poco.
- **Asegurar que unos principios de buen trabajo y de calidad son el centro de la Estrategia Europea de Empleo y de la arquitectura post-Lisboa**, y que la Estrategia Europea de Empleo se amplia y pone en marcha los criterios actuales de trabajo de calidad en las Directrices de Empleo. Se debe dar una preferencia específica a las estrategias que abordan la pobreza laboral interna, y que contrarrestan el trabajo de baja calidad, temporal y precario. El nuevo enfoque hacia el empleo necesita tener en cuenta la importancia que tiene un trabajo para proporcionar a la gente salarios adecuados y condiciones laborales para una vida digna, así como asegurar su total participación en la sociedad.
- **Establecer objetivos de obligado cumplimiento para un buen trabajo de calidad** (dentro y fuera de la UE), incluyendo una renta adecuada, buenos sistemas de protección social, respeto por los derechos humanos y las normas fundamentales de la Organización Laboral Internacional (ILO - International Labour Organization), proporcionando un marco en la UE para "salarios que permitan vivir".
- **Dar prioridad en los Planes de Recuperación Económica y en la estrategia post-2010 para aumentar la inversión pública en trabajos sociales y de medio ambiente**, proporcionar incentivos positivos para la inversión de los Estados Miembros. Apoyar el desarrollo de estudios que demuestren la compensación con el impacto en otros servicios. Proporcionar directrices a los Estados Miembros sobre el papel que los Fondos Estructurales pueden jugar para apoyar este proceso.
- **Crear más oportunidades de empleo para jóvenes**
Los jóvenes son una categoría especialmente vulnerable (sobre todo aquellos cuyos padres son desempleados de larga duración, aquellos con antecedentes de inmigrantes, o que sufren discapacidades, o son padres jóvenes). Se necesita dar un apoyo especial para este grupo y la creación de empleo viable para recién graduados es clave.

- **Proporcionar un marco de apoyo para ampliar el papel de la economía social / incluyendo el espíritu emprendedor**, a través de la provisión de un marco legislativo adecuado en la UE, para asegurar el buen funcionamiento, compartiendo mejores prácticas y el acceso a recursos, y a través de promover activamente la inversión pública, incluyendo el uso objetivo de Fondos Estructurados.
- **Ampliar las leyes laborales y los sistemas de protección social para dar cobertura a nuevas formas de empleo** que buscan la integración de personas desfavorecidas dentro del mercado laboral, incluyendo la economía social.
- **Garantizar para todos el acceso a formación de gran calidad y oportunidades de formación a lo largo de toda la vida y poner en marcha estrategias nacionales para desarrollar la formación durante toda la vida** validando y reconociendo el valor añadido del voluntariado, educación formal e informal y la formación y propósitos de integración personal, social, así como el desarrollo profesional para personas de cualquier edad, dentro y fuera del trabajo. Poner en marcha programas al alcance de todos para asegurar que aquellos que sean menos cualificados tengan acceso a una educación de gran calidad y a oportunidades de formación.
- **Asegurar la transparencia y la participación de los interesados**
Es necesario establecer mecanismos, tanto a nivel nacional como a nivel de la UE, para dar voz a los beneficiarios y sus organizaciones junto con los afiliados sociales en el desarrollo de soluciones políticas en empleo de calidad. Es necesario invitar a la mesa a la sociedad civil, así como involucrarles más activamente en el diálogo social.

2.5 Combatir la discriminación, promover la diversidad

La crisis actual es peor para los más vulnerables y muchos Estados Miembros son testigos del **aumento de arrebatos racistas y xenófobos** contra los inmigrantes y las minorías étnicas. Pero sucesivos Informes Estratégicos Nacionales han puesto de manifiesto que estos grupos ya eran de los más vulnerables para enfrentarse a la exclusión y la pobreza. La UE consiguió un gran progreso con el Año 2007 sobre Igualdad de Oportunidades, y con las propuestas para una Directiva Anti-Discriminación. Pero ahora es urgente dar pasos para fortalecer la legislación y las políticas anti-discriminación en favor de todos los grupos que sufren discriminación, lo cual incluye dar pasos más allá del ámbito del empleo, en vistas a asegurar que todos tengan acceso a productos y servicios. Esto debería buscar la forma de abordar situaciones específicas de inmigrantes del tercer mundo (incluyendo inmigrantes sin papeles), que actualmente son los chivos expiatorios cuando hay recortes de empleo, se les deniegan los derechos fundamentales y siguen sin estar incluidos en la agenda de la UE sobre igualdad.

El enfoque de la UE en cuanto a inmigración y discriminación también debe ser coherente. La UE no puede proclamar la importancia del papel de la UE en el mundo sin trabajar activamente en la rectificación de la desigualdad en el desarrollo entre el Norte y el Sur. Esto incluye el trabajar en pro de un enfoque integrado y coherente para la inmigración y el desarrollo, lo cual proporcionará caminos hacia la legalización y la ciudadanía para los millones que vienen a la UE en busca de una vida mejor para ellos mismos y para sus familias.

En las últimas décadas ha aumentado el número de mujeres que accede al mercado laboral, pero frecuentemente deben aceptar trabajos precarios o acuerdos de trabajos de media jornada. Es crucial hacer frente a la distancia que todavía existe en cuanto a discriminación salarial por cuestión de sexos, a través de políticas sociales y de empleo que tengan en cuenta de forma efectiva la dimensión del sexo. Muy a menudo, las mujeres son las que cuidan de la casa, de la familia, de los niños y los mayores dependientes, y por este motivo, son muy necesarias iniciativas que promuevan un mejor balance entre la vida privada y la vida laboral. Es más, fracasar en la consecución de los objetivos de Barcelona acerca del

cuidado infantil subraya la necesidad acuciante de instalaciones asistenciales asequibles a unos estándares aceptables, para proporcionar a las mujeres con igualdad de oportunidades en nuestras sociedades y en el mercado laboral.

Recomendaciones

- **Reforzar la legislación anti-discriminación de la UE**, incluyendo la lucha contra la discriminación basada en el origen social, y adoptar una Directiva comprensible anti-Discriminación, que ofrezca protección contra todas las formas de discriminación, incluyendo los motivos indicados en el Artículo 21 de la Carta Fundamental de Derechos de la UE.
- **Desarrollar mejores sistemas para hacer cumplir la legislación actual** y promover políticas pro-activas para abordar todas las formas de discriminación y el valor de la diversidad y la integración.
- **Desarrollar mecanismos transnacionales de resolución de conflictos para solucionar los conflictos acerca de los derechos sociales entre los Estados Miembros:** poner en marcha un claro protocolo que determine las responsabilidades y líneas de actuación en los casos donde dos o más Estados Miembros estén involucrados en temas relacionados con los derechos sociales y la protección social, por ejemplo la población itinerante de Roma, los campos de inmigrantes, o la xenofobia y el racismo que sufren los ciudadanos de la UE en otros Estados Miembros.
- **Desarrollar nuevos análisis sobre la relación entre discriminación y pobreza**, a través de la Estrategia de Protección Social e Inclusión Social de la UE (Método Abierto de Coordinación Social) y de indicadores específicos del impacto de la discriminación y la relación con la pobreza, y de la integración social de los inmigrantes.
- **Desarrollar una nueva política integrada de inmigración, que sea coherente con el Modelo Social de la UE** y la defensa de los derechos fundamentales, que asegure el acceso a los derechos, recursos y servicios y tenga como objetivo proporcionar una forma transparente de llegar a a ciudadanía.
- **Incorporar la dimensión del género en todas las políticas económicas, sociales y de empleo**, para acortar las diferencias salariales por razón de sexo, mejorar las medidas para la conciliación laboral, y proporcionar asistencia de calidad asequible para todos. Implementar el Pacto por la Igualdad de Género.

2.6 Abogar por la igualdad mundial y justicia social a través de los estándares sociales.

El 25 de septiembre de 2008, los líderes mundiales, incluida la UE, acordaron renovar los acuerdos para lograr los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**⁶ (ODM) en 2015 y establecer planes concretos y acciones prácticas. Esto es especialmente urgente en el contexto de la actual crisis económica y financiera mundial. Sin embargo, la crisis se ha alimentado de las diferencias entre el norte y el sur. Esta distancia entre las regiones ricas y las pobres no es moralmente aceptable pero es el principal obstáculo a la hora de desarrollar de manera eficaz los ODM, y contribuye así al crecimiento continuado de los niveles de pobreza a la vez que socava la cohesión a nivel mundial. A pesar de este compromiso, la UE ha seguido persiguiendo una agresiva estrategia de competencia, a menudo en contra de los intereses del mundo desarrollado, mientras que las agencias de financiación internacional (FMI y Banco Mundial) han insistido con demasiada frecuencia en el desarrollo de la exportación para los mercados de los países del norte. Esto ha socavado especialmente la soberanía alimentaria, lo que ha afectado a la capacidad de las comunidades locales para priorizar la alimentación de las personas.

La respuesta de la UE debe ser dar prioridad a la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y desarrollar políticas coherentes que fomenten el desarrollo equitativo del sur a través de

⁶ Los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** son ocho objetivos de [desarrollo internacional](#) que 192 [Estados Miembros de las Naciones Unidas](#) y al menos 23 [organizaciones internacionales](#) han acordado alcanzar antes de 2015. Estos incluyen la reducción de la [pobreza extrema](#), la reducción de los índices de [mortalidad infantil](#), la lucha contra [epidemias](#) como el [SIDA](#) y el desarrollo de una asociación mundial para el desarrollo. ^[1]

programas de ayuda controlados localmente y basados en los principios del co-desarrollo, que aseguren coherencia y consistencia en todas las políticas de la UE, y que incluyan: el comercio, el fomento de un crecimiento económico y del mercado interno. La visión de “un crecimiento de la competitividad de la UE frente al resto del mundo” no puede ser la base de una visión integrada equitativa. La UE tiene la obligación de fomentar los derechos fundamentales en todo el mundo. Ahora tiene la gran oportunidad de convertirse en un defensor del fomento de la igualdad mundial, asegurar una mayor colaboración en lugar de una competencia, dar prioridad al establecimiento de mecanismos internacionales que regulen los mercados e invertir en el bien público, fomentando los estándares sociales mundiales comunes.

Recomendaciones

- **Implementar los compromisos de la Ayuda del 0,7% del PIB para 2015** es un paso para abolir la deuda, que sigue manteniendo atrapados en la pobreza a muchos países en desarrollo.
- **Apoyar el co-desarrollo local y la toma de decisiones a nivel local**, otorgando poder a las comunidades locales del sur para que asuman el control de su propio desarrollo, en particular en relación con las decisiones sobre agricultura y comercio, así como la soberanía alimentaria.
- **Ejecutar el Plan de Acción para la equiparación de ambos sexos y la implicación de las mujeres en Asuntos Externos** a través de un diálogo estructurado permanente con las partes interesadas.
- **Apoyar una Regulación Internacional eficaz** a través de la protección de la ONU de los mercados financiero y económico, y la revisión transparente e independiente de la función de los organismos financieros actuales (como el Banco Mundial y el FMI⁷) en defensa de los derechos sociales y la contribución a la autonomía e igualdad locales.
- **Fomentar los estándares sociales mundiales**, tanto a través de la OIT y la plataforma de la UE para el trabajo digno, pero también construir un Pacto Mundial para la Protección Social, que proporcione un salario mínimo y el acceso a empleos de calidad para todos.
- **Establecer un grupo de trabajo transversal de alto nivel** en el Consejo y en la Comisión, vinculado al Grupo Parlamentario, para llevar a cabo un seguimiento y una evaluación de la coherencia de las políticas en cuanto al fomento de la igualdad mundial.

⁷ Fondo Monetario Internacional.

3. Construir una asociación para el cambio.

La UE se enfrenta a una **grave falta de credibilidad**. Las recientes elecciones al Parlamento Europeo, con el índice de participación más bajo conocido hasta hoy, reflejan este déficit democrático. La última encuesta Eurobarómetro también destaca una disminución de la confianza en la UE y en su capacidad para cambiar las vidas de los ciudadanos. Una ciudadanía activa supone parte de los recursos que tiene la Comisión actualmente para aumentar la responsabilidad y la legitimidad. Sin embargo, esto no debería centrarse solamente en encuentros puntuales entre los dirigentes políticos y los ciudadanos, sino utilizarse para fortalecer **mecanismos de gobernanza continuados, estructurados y frecuentes, que refuercen una asociación verdadera** entre las principales partes interesadas del ámbito local, regional, nacional y también de la UE. La Estrategia de Protección Social e Inclusión Social (Método Abierto de Coordinación Social) y muchos proyectos financiados por la UE han demostrado que la buena gobernanza y la participación son instrumentos vitales para un diseño más eficaz de políticas, pero que esta participación ha de ir acompañada por mecanismos financieros adecuados.

Una buena gobernanza consiste en fortalecer la coordinación horizontal y vertical, la asociación y la participación. Esto significa una mejor coordinación horizontal entre los departamentos del gobierno, y un vínculo con los parlamentos tanto a nivel nacional como de la UE, que mejore la transparencia de los procesos de toma de decisiones. También debería incorporar un proceso sistemático para el diseño y ejecución de políticas que incluya a autoridades regionales y locales, sindicatos y trabajadores, como principales agentes implicados, pero también refuerce la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas sobre las políticas sociales entre los ciudadanos cuyas vidas se ven directamente afectadas por cada decisión. La sociedad civil, incluidas las ONG y las personas en situación de pobreza son actores vitales, pero nunca serán socios iguales en el proceso de diseño de políticas, a menos que la participación reciba un fuerte apoyo político y se pongan en práctica de manera sistemática los mecanismos y métodos adecuados.

La Estrategia de la UE de Protección Social e Inclusión Social llevada a cabo a través del Método Abierto de Coordinación ha demostrado ser un mecanismo útil aunque imperfecto de apoyo a dicho proceso de gobernanza. Sin embargo, este compromiso de gobernanza activa no se incorpora sistemáticamente en el Método Abierto de Coordinación Social (*Social OMC*), Tampoco se reflejan estas buenas prácticas en los pilares de la Estrategia de la UE de Protección Social e Inclusión Social relacionados con las pensiones, la sanidad y la asistencia a largo plazo, ni en la Estrategia Europea de Empleo. Ninguna Estrategia ha invertido de manera coherente en la implicación dinámica, estructurada y continuada de las partes involucradas a nivel nacional, que sea suficiente para otorgar responsabilidad y proporcionar un diálogo eficaz sobre los vacíos de las políticas y las propuestas, como tampoco se han anunciado ni se ha sacado provecho de las buenas prácticas.

En los últimos años, las ONG se han enfrentado **cada vez a más obstáculos a la hora de acceder a la financiación** tanto a nivel nacional como europeo, y especialmente a la hora de acceder a los Fondos Estructurales. Si bien se supone que estos fondos han de contribuir a la cohesión, las buenas prácticas que las ONG han desarrollado en el pasado han sido ignoradas en la nueva ronda de los reglamentos de los Fondos Estructurales. A pesar de las recomendaciones para facilitar la participación de las ONG en los Fondos a través de la simplificación de los procedimientos y del acceso, y del establecimiento de sistemas de subvenciones globales y asistencia técnica, sólo algunos Estados Miembros las han considerado. Las ONG de lucha contra la pobreza son partes implicadas importantes en el desarrollo y el seguimiento del impacto de la gestión de los fondos estructurales, lo que debería ser reconocido ofreciéndoles un papel activo en los comités de seguimiento. La asociación con las ONG también reforzaría el seguimiento de la inclusión social resultante de la ejecución de los fondos⁸.

La asociación real también significa que se reconoce la desigualdad de los recursos y acceso al poder. La democracia participativa no es gratuita. Actualmente las ONG, además de proporcionar importantes servicios a pie de calle, también son actores clave que promueven la capacitación y representación de las personas en situación de pobreza y exclusión social, y apoyan su participación activa en el proceso de las políticas, lo que incluye el diálogo social y civil. La contribución de las ONG y el tercer

⁸ EAPN ya ha elaborado un manual para las ONG de lucha contra la pobreza para involucrarse en los Fondos Estructurales, incluyendo ejemplos prácticos y directrices para desarrollar indicadores sociales para la evaluación de los Fondos, reforzar la asociación con comités de seguimiento y proporcionar opiniones críticas sobre cómo los Fondos reducen las desigualdades y desarrollan la cohesión.

sector al diseño de políticas es vital, pues hacen un seguimiento del impacto de las políticas en las realidades diarias de las personas en situación de pobreza, y son intermediarios muy importantes a la hora de definir los derechos sociales, políticos y económicos de las personas que sufren la pobreza.

La existencia de un sector de ONG fuerte e independiente es un signo vital para una sociedad democrática sana. En la crisis actual, las ONG se enfrentan a exigencias crecientes que no van acompañadas de un aumento equivalente de las subvenciones. En algunos casos estas organizaciones se enfrentan a recortes actuales de financiación. Para mostrar en la práctica el reconocimiento de este papel tan importante, la UE debería promover el desarrollo de un claro marco legal y financiero de desarrollo sostenible, que valore y respete su independencia. La UE y los Estados Miembros deberían apoyar activamente la implicación continuada de las ONG en los procesos de diseño de políticas reforzando el marco de gobernanza de la EU y los mecanismos financieros que apoyan a las ONG en todos los ámbitos de las políticas.

Recomendaciones

- **Establecer valores de referencia a través de directrices de la UE sobre la gobernanza y la participación activa** en los procesos de toma de decisiones sobre políticas a nivel de la UE y de cada Estado Miembro, estableciendo objetivos, criterios y metodologías comunes para involucrar de manera eficaz a todas las partes implicadas, incluyendo a las ONG y a las personas en situación de pobreza. Asegurar que estas se implementan y se hace un seguimiento a través de procesos del Método Abierto de Coordinación, evaluar su impacto y sacar provecho de las "buenas prácticas".
- **Asegurar que la toma de decisiones sobre políticas económicas en la UE llega más allá de los ministros de economía**, para incluir la implicación activa de la sociedad civil y los actores de la economía social. Los gobiernos deberían mejorar la coordinación entre todos los ministerios y servicios cuyas decisiones tienen un impacto en la pobreza. Todas las políticas deberían revisar su relación con el problema de la pobreza para asegurar que no son perjudiciales, sino que por el contrario, conducen a la erradicación de la pobreza.
- **Reconocer el valor y los derechos específicos de las personas en situación de pobreza y reforzar la transparencia del marco de gobernanza**, incluyendo directrices claras para la participación de las personas en situación de pobreza y sus organizaciones en el diseño de políticas a nivel local, regional, nacional y de la UE. En 2010, asegurar que todos los eventos de las partes implicadas fomentan el diálogo y la participación de las personas en situación de pobreza en todos los procesos de diseño de políticas, incluyendo los Planes de Acción Nacionales para la Inclusión, los Informes Estratégicos Nacionales, los programas para 2010, los Programas de Reforma Nacionales y los procesos de cualquier nueva Estrategia de la UE posterior a 2010 que se desarrolle.
- **Fomentar el entendimiento mutuo, el intercambio, la evaluación y la capitalización de las buenas prácticas** sobre las metodologías eficaces y el valor añadido de una buena gobernanza y unos mecanismos de participación en los procesos de diseño de políticas tanto a nivel nacional como de la UE, por medio de la Estrategia de la UE de Protección Social e Inclusión Social (Método Abierto de Coordinación Social). Reconocer políticamente la importancia de las buenas prácticas de gobernanza, darle visibilidad a través de una página Web en el site de Europa específica para la participación y asegurar su seguimiento.
- **Reforzar el apoyo económico y de otro tipo a las ONG y a las asociaciones de la sociedad civil en la lucha contra la pobreza**, como representantes de las personas en situación de pobreza y como proveedores de servicios. Respetar su independencia, asegurar el desarrollo de una infraestructura legal y una financiación adecuadas para las ONG y el tercer sector.
- **Asegurar el acceso de las pequeñas ONG a los Fondos Estructurales**, simplificando los mecanismos de ayuda y animando a los Estados Miembro a fomentar las ayudas globales y la asistencia técnica.
- **Apoyar la formación continua y el desarrollo de las capacidades de la ONG** para llevar a cabo estas funciones de la mejor manera, así como la financiación directa de la participación activa de las personas en situación de pobreza en los procesos de toma de decisiones sobre políticas, a través de los Fondos Estructurales y otros mecanismos financieros.

Información y Contactos

Para más información sobre la postura del artículo contactar con:

Sian Jones, Coordinador de Políticas de EAPN: Sian.Jones@eapn.eu,
teléfono: 0032 (0)2 226 5859

Para más información sobre las posturas de EAPN, publicaciones y actividades, visite la página Web de EAPN:

www.eapn.eu

Algunas publicaciones de EAPN relacionadas con el tema:

[*EAPN 10 demands to the new European Parliament*](#)

[*EAPN Social Inclusion scoreboard on the National Reform Programmes \(2008-10\)*](#)

[*EAPN assessment of the National Strategic Reports on Social Protection and Social Inclusion \(2008-2010\)*](#)